

## GUÍA-ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA. ADAPTACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA AL PLAN FORMATIVO DE RESIDENTES DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

La aplicación de la normativa del BOE 146 del 17 de Junio de 2009, donde aparece la Orden SAS/1620/2009, de 2 de Junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la Especialidad de Psicología Clínica, será aplicable a todos los nuevos Residentes de la Especialidad de Psicología Clínica que inicien su residencia a partir del año 2010.

Este programa formativo ha incrementado su duración en un año lo que permitirá una mejor cualificación de estos profesionales acorde con la importancia progresiva que la salud mental tiene en nuestro sistema sanitario.

### PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLÓGIA CLÍNICA

En la actualidad, desde que se pone en marcha el nuevo plan de formación de la Especialidad de Psicología Clínica, en el Área de Salud Mental dependiente del Hospital Juan Ramón Jiménez, están llevando a cabo su formación cuatro Residentes de la Especialidad, integrándose uno nuevo cada año.

El proceso de formación durante los cuatro años de especialidad es tutorizado por un Tutor General con Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, el cual, a su vez, es acompañado en esta función por los Tutores Específicos de las diferentes rotaciones que realizan los Residentes en su proceso de formación por los diversos dispositivos que integran la Red de Salud Mental, Atención Primaria y el Servicio de Drogodependencias.

El Programa de Formación de la Especialidad de Psicología Clínica de los Residentes del Área de Salud Mental del Hospital Juan Ramón Jiménez se basa, en líneas generales, tanto en su apartado teórico como práctico (rotaciones), en el Programa-Guía formativo de la Especialidad de Psicología Clínica elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica.

Las excepciones al referido Programa vienen dadas por la falta de Dispositivos de rotación o por la falta de Facultativo de la Especialidad en algún dispositivo de los existentes.

#### 1. Denominación oficial de la especialidad y requisitos de titulación

Psicología Clínica.

Duración: 4 años.

Estudios previos: Licenciatura en Psicología

## 2. Introducción

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología y un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional específico y particular de la Psicología Científica. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos:

- el desarrollo de instrumentos y procedimientos técnicos específicos para la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales, del comportamiento, emocionales, cognitivos, y relacionales.
- la mejora en la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas y en la evolución misma de esas enfermedades.

La Psicología Clínica concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen factores causales tanto psicológicos, como sociales y biológicos.

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad y que no se limitan al ámbito tradicional de la Salud Mental. De ahí que se contemplen que recorridos formativos específicos con el fin de acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación.

## 3. Definición de la especialidad y campo de acción

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas.

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

Y contribuye a:

- Mejorar y/o recuperar la salud y el bienestar físico y mental de las personas
- Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios públicos y privados relacionados con la salud mental y física, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
- Planificar nuevas prestaciones y servicios sanitarios, en especial los relacionados con la salud mental.
- Asesorar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad, tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
- Favorecer la atención sanitaria a las personas desde una perspectiva inter- y multidisciplinar.

#### 4. El perfil profesional del especialista en Psicología Clínica y sus competencias profesionales

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar funciones en los diferentes ámbitos de intervención:

- 4.1. De promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento en el ámbito clínico-asistencial.
- 4.2. De Dirección, Administración y Gestión.
- 4.3. De Docencia e investigación.

#### 5. Objetivos de la formación

##### 5.1. Objetivos generales:

- a) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos.
- c) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.

d) Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

## 5.2. Objetivos específicos:

Durante su período de formación, el psicólogo clínico debe adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias necesarias para:

a) La recepción y análisis de la demanda y el establecimiento, realización, y seguimiento de los planes de diagnóstico, evaluación, intervención clínica, y/o de tratamiento psicológicos más adecuados.

b) Utilizar de forma eficiente las técnicas y procedimientos de entrevista clínico-psicológica, a fin de establecer el pertinente análisis funcional de la problemática que presenta un paciente individual, una familia o un grupo, y proporcionar elementos para el establecimiento del plan terapéutico más adecuado.

c) Utilizar los instrumentos y técnicas de evaluación y diagnóstico psicológicos eficaces y contrastados para la identificación de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de los factores de riesgo a ellos asociados, independientemente del nivel de gravedad, disfuncionalidad, interferencia, y/o deterioro de tales trastornos y enfermedades.

d) Evaluar y diagnosticar los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento mediante técnicas y procedimientos de evaluación contrastados y adecuados a la problemática específica y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

e) Utilizar de forma eficaz y eficiente las técnicas y procedimientos de intervención contrastados y adecuados a la problemática que presente un paciente individual, una familia o un grupo, y teniendo en cuenta los factores individuales y sociodemográficos específicos.

f) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de apoyo, intervención, psicoterapia y tratamiento psicológicos, a nivel individual, familiar, consejo de grupo, y comunitario, atendiendo a la gravedad, urgencia, y grado de deterioro, interferencia y disfuncionalidad de los trastornos, enfermedades, o problemas a los que se van a aplicar dichos programas.

g) Diseñar, aplicar, y valorar la eficacia de los programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicamente diseñados para pacientes agudos, y participar en la resolución de situaciones de crisis y de urgencias.

- h) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.
- i) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas de edad avanzada.
- j) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológico en las personas con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- k) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en las personas con adicciones.
- l) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de rehabilitación y atención prolongada.
- m) Diseñar, aplicar, evaluar la eficacia, y llevar a cabo el seguimiento de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos para las enfermedades físicas, con especial atención a los procesos mórbidos de naturaleza crónica, en cuya evolución juegan un papel determinante los factores psicológicos.
- n) Conocer y aplicar las técnicas de relación interpersonal y de trabajo en equipo.
- o) El apoyo a la superación de secuelas en procesos derivados de enfermedades/traumatismos.
- p) Desarrollar programas de coordinación y cooperación con los dispositivos de la red asistencial, y conocer y utilizar los recursos sociales, jurídicos, educativos y comunitarios.
- q) Participar en las actividades preventivas y de promoción de la salud, de detección e intervención precoces de trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, así como de asesoramiento, enlace, e interconsulta, en coordinación con los Equipos de Atención Primaria y los Servicios de Atención Especializada.
- r) Desarrollar programas de asesoramiento para los responsables y agentes sociales, educativos y jurídicos.
- s) Realizar informes clínicos, certificados, y peritaciones psicológicas.

t) Manejar adecuadamente la metodología científica necesaria para el diseño y la puesta en marcha de programas de investigación clínica, social, educativa y epidemiológica en el ámbito de la salud.

u) Desarrollar su ejercicio profesional de acuerdo con las orientaciones de la ética asistencial y la deontología profesional.

v) Ser capaz de supervisar a otros profesionales o estudiantes en proceso de formación, en ámbitos de conocimiento y profesionales relacionados con la psicología clínica.

w) La exposición pública y argumentada en los ámbitos sanitarios y científicos de los conocimientos y hallazgos profesionales.

x) La autoevaluación crítica e identificación de sus necesidades de desarrollo formativo y perfeccionamiento profesional, y el sostenimiento de su proceso de aprendizaje y actualización teórico-técnica a lo largo de toda su vida profesional.

y) El uso adecuado de los recursos sanitarios atendiendo a la dimensión coste-beneficio de los mismos y a su relación con el principio de justicia de la ética asistencial.

#### 6. Características y esquema general del programa formativo

La formación especializada en Psicología Clínica se sustenta en la acción práctica que se realiza en los periodos de rotación que llevan a cabo por los diferentes dispositivos de Salud Mental, Enlace e Interconsulta con otras especialidades sanitarias, Atención Primaria y Servicio Provincial de Drogodependencias, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente. Esta formación teórica se realiza tanto en los diferentes dispositivos por los que rotan como durante los “Jueves Docentes”, dos jueves al mes en los que, conjuntamente con los Residentes de Psiquiatría, se forman teórica y clínicamente en áreas clínicas, teóricas y de investigación, a través de sesiones clínicas, bibliográficas y cursos y seminarios sobre las diferentes orientaciones de la práctica terapéutica.

A lo largo de su formación, el residente cuenta con la figura del Tutor, Especialista en Psicología Clínica. Atendiendo a las funciones que establece el Real Decreto 183/2008, de 8 de Febrero, el Tutor planifica, gestiona, supervisa y evalúa todo el proceso de formación, proponiendo cuando procede, medidas de mejora en el desarrollo del programa y favoreciendo el auto-aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente, con especial atención a la eficiencia y calidad de las actividades que el PIR realiza en las diferentes fases del proceso formativo.

La actividad del Tutor general está apoyada, pero no sustituida, por la que llevan a cabo los supervisores de rotación en los servicios o unidades donde se efectúe una determinada rotación. Y todo ello, asimismo, en relación con los contenidos teóricos. Con carácter general la organización, evaluación, supervisión y responsabilidad progresiva del residente y demás aspectos formativo/docentes se atienen a lo previsto en el Real Decreto antes citado.

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Salud Mental, se lleva a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia (apartado 7).
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia (apartado 8).
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos actividades y conocimientos teóricos (apartado 9).
- Atención continuada (apartado 10).

### 7. Formación teórica general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud

Los Residentes de Psicología Clínica desarrollan esta formación teórica de forma compartida con el resto de Residentes Sanitarios en el marco de un programa general de Docencia que se lleva a cabo a través de los siguientes Módulos de Formación.

#### 7.1. Bioética, ética asistencial y deontología profesional.

- Principios de bioética.
- Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente.
- Consentimiento informado.

- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Deontología profesional.
- Comités de ética asistencial y de investigación.

## 7.2. Organización y legislación sanitaria.

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
- Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
- Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
- Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.

## 7.3. Gestión clínica:

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
- Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
- Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la CA.
- Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
- Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.

## 7.4. Metodología de la Investigación:

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación. Este conocimiento, por una parte, se comparte con el resto de residentes sanitarios, a través de estos Módulos de Formación, y, por otra, reciben una formación específica en investigación en Salud Mental, a través de cursos específicos y/o en coordinación con el Departamento de Psicología de la Universidad de Huelva.

Esta formación transversal, como se ha referido previamente, se organiza por la Comisión de Docencia y se realiza conjuntamente con los residentes de otras especialidades.

### 8. Formación teórica general en Psicología Clínica

Como se ha referido previamente, gran parte de esta formación teórica, a excepción de la que reciben en las diferentes rotaciones que realizan a lo largo de su Residencia, la reciben conjuntamente con los residentes de la Especialidad de Psiquiatría durante los dos “Jueves de Docencia” mensuales que dedican exclusivamente a actividades de Docencia y Formación tanto teórica como clínica y de Supervisión del trabajo clínico que van realizando en su paso por los diferentes Dispositivos de Rotación.

Los contenidos del programa se articulan, en la medida de lo posible, con las actividades asistenciales de las sucesivas rotaciones, donde reciben una formación teórica-práctica específica del dispositivo en el que se encuentra (salud mental infanto -juvenil, rehabilitación, drogodependencias...).

La finalidad del programa es profundizar en los conocimientos sobre los modelos, las técnicas y los recursos para el diagnóstico, la evaluación y los tratamientos psicológicos de las psicopatologías y su investigación en las diferentes etapas del ciclo vital.

El programa está enfocado a incrementar el conocimiento sobre los aspectos conceptuales, metodológicos, y de investigación relacionados con los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento, su estructura y presentación clínica, y los diversos factores etiológicos involucrados en su desarrollo y mantenimiento, así como sobre estrategias y técnicas para su correcto diagnóstico, tratamiento y prevención.

El conjunto de la formación teórica constituye aproximadamente el 10% del tiempo total del programa formativo. Los contenidos se adquieren mediante una metodología que favorece el aprendizaje activo del residente a través de: sesiones clínicas, bibliográficas, talleres, seminarios, clases regladas, cursos de doctorado, cursos de post-grado y otros. El tutor vela para que los contenidos docentes se ajusten al programa y sean impartidos por personal cualificado para la docencia.

La formación se estructura en dos grandes apartados: el primero referido a los contenidos generales del programa formativo, y el segundo relacionado con los

específicamente vinculados con los programas de rotación. Los contenidos de estos programas se incluyen en los apartados correspondientes.

8.1. Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica. (Este apartado se aporta tanto en el marco transversal de la formación como durante los Jueves Docentes y las sucesivas rotaciones).

- El código deontológico del psicólogo (Se aporta al Residente Documento elaborado por el Colegio Oficial de Psicología)

- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica (Curso en el marco del Jueves Docente).

- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.

- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica (Jueves Docente).

8.2. Evaluación y diagnóstico clínicos (Se lleva a cabo durante los Jueves Docentes y las sucesivas rotaciones específicas)

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.

- La historia clínica.

- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.

- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.

- El informe clínico.

- El informe pericial.

- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales (CIE-10).

- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.

- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

### 8.3. Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento (Jueves Docentes):

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

### 8.4. La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos (Jueves Docentes y Rotaciones)

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

### 8.5. Investigación en Psicología Clínica:

A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica desarrolla una o más investigaciones relacionadas con los contenidos de la Especialidad, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada (fundamentalmente con la Universidad de Huelva o de Sevilla), contando en este último caso con la autorización del Tutor.

De la misma manera, todos los Residentes, en el periodo que dura su proceso de formación, ha de llevar a cabo al menos una Publicación y haber participado en algún Congreso o Jornada a través de Ponencias, simposios o carteles.

Por otra parte, la mayor parte de los Residentes de nuestra especialidad están incluidos en Masters de Postgrado o están en proceso de realización de Doctorado.

### 9. Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos, actividades y conocimientos teóricos.

El circuito de rotación es el eje principal sobre el que se articulará la formación especializada en tanto que da el soporte y aporta el marco de referencia para un aprendizaje basado en la práctica profesional con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad en un proceso tutorizado.

El circuito de rotación está integrado por los distintos servicios y dispositivos especializados de Salud Mental (USMC, USMI-J-HD, UH y CT); de otras especialidades, en las que llevan a cabo actividades de interconsulta y enlace; de Drogodependencias; y de Atención Primaria, que se vinculan al cumplimiento del programa formativo.

#### 9.1. Distribución, duración y características de los periodos de Rotación.

A) Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) es el eje central de referencia formativa. De ahí que el tiempo de rotación sea el más largo (12 meses) e incluso acudan una vez a la semana durante el periodo de rotación por otros servicios.

B) Unidad de hospitalización en hospital general (UH) (4 meses). Este dispositivo cuenta con programas de interconsulta con otros servicios del hospital, aunque al no existir un Programa de Enlace, algunos de los residentes utilizan su Rotación Externa para formarse en este sentido.

C) Servicios o Unidades de Psicología Clínica de la Salud, y/o Programas de interconsulta y enlace (Oncología, Neurología, Neurocirugía, Cardiología, Neumología, Pediatría, Cuidados paliativos, Unidades del Dolor, Centros de orientación familiar, etc.). Este Servicio, como tal, no existe en nuestro Área de Salud Mental, de ahí que se lleven a cabo sólo interconsultas ya sea desde la UH, para el Juan Ramón Jiménez; desde la USMC-Huelva, para el Vázquez Díaz; o desde la USMC-Costa, para el Infanta Elena.

D) Programas y/o Unidades de Rehabilitación específicamente configurados como tales (CT y URA) (6 meses). Toda la formación en Rehabilitación en Salud Mental se realiza en la CT, no existiendo rotaciones por la URA, debido a que en ella no existen Psicólogos Clínicos que se puedan encargar de la supervisión del paso por este dispositivo, ni por el HD de Adultos, motivado por el hecho de la falta de este servicio en nuestra Red de Salud Mental provincial.

E) Atención Primaria (3 meses). Aunque es obligatoria la rotación por este dispositivo, en consenso con la Comisión de Docencia del Hospital, hemos convenido en reducirla a 1 ½ mes aunque quizás en el futuro, cuando se organice y programe mejor esta rotación, le añadamos el tiempo que resta.

F) Adicciones (4 meses). La rotación por este servicio, red paralela a la de salud, se lleva a cabo de forma reglada en el Centro Provincial de Drogodependencias, donde el residente recibe una formación tanto teórico como práctica en el manejo de los sujetos que sufren algún tipo de drogodependencia o adicción.

G) Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia (6 meses). El paso de los residentes por esta Unidad, al integrar 2 dispositivos (USMI-J y HDI-J), va a conllevar la adquisición de conocimientos y habilidades en la clínica y terapéutica infanto-juvenil tanto al modo de consultas ambulatorias como de hospitalización parcial de casos más graves y que necesitan una atención más intensiva. El problema está en la carencia de Facultativo de nuestra Especialidad en el apartado de HD.

H) Programas para el desarrollo de Áreas de Formación Específica (4 meses). En nuestro caso, esta rotación se usa para la adquisición de conocimientos y habilidades en áreas y servicios de las que carecemos o tenemos deficiencias: Rehabilitación, Hospital de Día o Interconsulta y Enlace, siendo esta última la rotación externa que más se ha realizado.

I) Rotación de libre disposición (3 meses). Este tiempo, los residentes lo distribuyen según sus intereses específicos, ya sea en la repetición de alguna de las rotaciones ya realizada en nuestra Área o en la formación específica en algún servicio de los que carezcamos.

## 9.2. Objetivos específicos por año de residencia.

### 9.2.1. Programa de atención a la salud mental comunitaria, ambulatoria y de soporte de la atención primaria.

Se lleva a cabo en el primer año de residencia. Debido a ello, es el momento en que se tiene más en cuenta la graduación de los niveles de responsabilidad del R1. Al principio, su participación, durante un periodo de tiempo pertinente y que va a tener en cuenta la especificidad de cada uno de ellos, va a consistir en una Observación participante (NR 1), pasando gradualmente a una realización directa (

NR 2) de las diferentes actividades, aunque siempre bajo la supervisión del tutor. Esta supervisión también va a ir evolucionando hacia un mayor nivel de autonomía, siendo en un principio casi general y pasando posteriormente a una supervisión más específica de actividades o casos concretos. En líneas generales, se sigue casi al pie de la letra lo dispuesto en el Programa de la Especialidad, siendo algunos objetivos enseñados clínica o prácticamente por el Tutor general o específico de la rotación y otros a partir de asesoramiento u orientación bibliográfica o documental.

A) Objetivos. Durante el primer año de Rotación, los Residentes de la Especialidad de Psicología Clínica deben conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a Salud Mental.
- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales.
- Conocer la cartera de servicios del SNS y de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Conocer y manejar los sistemas internacionales de diagnóstico de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Conocer, aplicar y valorar la eficacia de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los niveles individual, familiar, y de grupo.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de casos con trastornos crónicos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Tratamiento Individualizado en los Trastornos Mentales graves.

- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria colaborando en la valoración conjunta y derivación de casos, así como en el seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.
- Participar y colaborar en la coordinación con otros dispositivos sanitarios, sociales, educativos, de inserción laboral, tutelares y judiciales.
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, interconsulta, y derivación a otros recursos y profesionales sociales y sanitarios.
- Adquirir conocimientos y experiencia en técnicas de consejo y asesoramiento.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

#### B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de psicopatologías en primeras consultas: NR1: 20; NR2: 80.
- Elaboración de historias clínicas NR2: 80
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo. NR1: 20; NR2: 80.
- Atención y seguimiento ambulatorio y en la comunidad de pacientes con trastornos mentales graves: NR1: 5; NR2: 20.
- Presentación de casos en sesiones clínicas. NR2: 5.
- Asistencia a sesiones clínicas.
- Elaboración de informes psicológicos y/o periciales.
- Evaluación y valoración de incapacidad laboral.
- Indicaciones de altas y elaboración de las mismas.
- Indicación de hospitalizaciones (totales o parciales).
- Derivación a otros profesionales, programas, y/o recursos sociales y sanitarios.
- Atención e intervención domiciliaria.

- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Participación en la elaboración de protocolos y programas de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, y derivación de casos.
- Participación en, y en su caso diseño de, programas y actividades de prevención y promoción de la salud.
- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar.
- Realización de actividades de apoyo a Atención Primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, grupos de apoyo psicológico.
- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales, sanitarios y de otros tipos que intervienen en el territorio.
- Participación en el desarrollo y la aplicación de planes de Salud Mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del paciente con trastornos mentales y del comportamiento.

#### C) Programa Teórico:

Actualización en nosología, evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, psicoterapias y programas de tratamiento psicológico basados en la evidencia (teniendo en cuenta los aspectos diferenciales de género) y Guías Clínicas nacionales e internacionales para el tratamiento de las enfermedades y trastornos mentales.

#### 9.2.2. Atención Primaria.

Esta Rotación se inicia al principio del segundo año de Residencia.

Debido a que la rotación por este servicio se ha iniciado recientemente (a partir de salir a luz el Programa de la Especialidad), es la que se ha desarrollado, programado y organizado de forma más deficiente. Debido a ello, se ha consensuado el rebajar el periodo de rotación hasta el momento en que, en coordinación con Atención Primaria, se gestione mejor el paso por la misma; objetivo que nos hemos marcado para este año 2012-13. Debido a ello, no todos los objetivos, actividades y formación teórica que aparecen en el Programa de la Especialidad se llevan a cabo en la actualidad. Señalaremos los más destacados.

#### A) Objetivos

- Conocer los aspectos básicos de la organización, funcionamiento y gestión de los Centros de Atención Primaria de salud.
- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.
- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos mentales graves en la comunidad.
- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

## B) Actividades

- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria. NR 1: 10.
- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental. NR 2: 15.
- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos individuales, de pareja, de familia y de grupo de trastornos reactivos y adaptativos y de los trastornos mentales y del comportamiento más prevalentes en la Atención Primaria. NR2: 20.
- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- Participar en las actividades de formación.

## C) Programa Teórico

- Promoción y educación para la salud.
- Conducta de enfermedad y procesos del enfermar.
- Estrés, afrontamiento de la enfermedad, y salud.
- Detección, diagnóstico y tratamiento psicológico de los trastornos de adaptación y reactivos con especial atención a los grupos de riesgo y situaciones especiales: familias desestructuradas; víctimas de maltrato; familiares y cuidadores de enfermos; inmigrantes; personas y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Detección, diagnóstico y tratamiento precoz de conductas adictivas.
- Asesoramiento y consejo a grupos de apoyo y agentes sociales no sanitarios: asociaciones de familiares y/o de enfermos; grupos de auto-ayuda; comunidad educativa.

- Intervenciones psicológicas para la prevención primaria, secundaria, y terciaria de los trastornos mentales y del comportamiento en las distintas etapas del ciclo vital.
- Multiculturalidad y etnicidad.
- Salud sexual y reproductiva.
- Psicogeriatría.

### 9.2.3. Adicciones:

Esta Rotación también se realiza durante el segundo año de residencia. Casi toda la formación en este campo se realiza en el marco y el contexto de este Servicio con el cual existe una coordinación muy estrecha desde Salud Mental. Aunque también se incluye formación sobre el tema de las adicciones y drogodependencias en el marco de los denominados "Jueves Docentes", siendo invitados para dicha docencia miembros del Equipo del Servicio de Drogodependencias y Adicciones provincial.

#### A) Objetivos:

- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- Conocer las principales sustancias objeto de adicción.
- Conocer las principales adicciones comportamentales.
- Manejar datos sobre los principales tipos y pautas de consumo de sustancias de la población general.
- Conocer la incidencia de trastornos adictivos en la población de referencia.
- Conocer los programas de prevención del consumo de sustancias.
- Realizar análisis de la demanda de tratamiento, considerando sus principales características y el manejo de situaciones iniciales.
- Manejar la historia clínica en adicciones, principales elementos y rasgos característicos (historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- Conocer los distintos roles profesionales dentro del equipo interdisciplinar.

- Conocer las principales áreas de exploración en las adicciones y manejo de escalas (historia toxicológica, gravedad de la adicción, estadio motivacional, cribado psicopatológico...).
- Adquirir y aplicar conocimientos sobre los principales programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos empíricamente validados en adicciones.
- Abordar casos con patología dual, estableciendo diagnósticos diferenciales y llevando a cabo estrategias integrales y coordinadas de tratamiento.
- Adquirir y aplicar habilidades para abordar desde otras redes asistenciales situaciones de conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones específicas, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- Acceder a una información sobre la red especializada, niveles de intervención y principales tipologías de recursos asistenciales (centros ambulatorios, comunidades terapéuticas, centros de día, unidades de desintoxicación, unidades especializadas).
- Conocer centros de tratamiento ambulatorio y unidades especializadas: composición, características y principales programas asistenciales.
- Conocer el recurso de comunidad terapéutica en adicciones, sus características y principales líneas de tratamiento.
- Conocer los programas de reducción del daño.
- Conocer los recursos específicos que integran en cada territorio la red de tratamiento especializada de las drogodependencias y otras adicciones.

#### B) Actividades:

- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas. NR 1: 4, NR2:10.
- Realización de historias clínicas NR 1: 4; NR 2: 10.
- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Diseño y aplicación de programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes, con establecimiento de objetivos y actividades. NR 1: 4; NR 2: 10.
- Seguimiento de pacientes. NR 1: 4 ; NR 2: 10.
- Participación en sesiones clínicas.

- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos a través de visitas e intercambios con sus profesionales.

### C) Programa Teórico

- Programas para la prevención de las adicciones en los ámbitos escolar, familiar, y laboral.

- Neurobiología de las adicciones.

- La entrevista motivacional.

- Los procesos de cambio en conductas adictivas.

- Patología dual.

- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos.

- Fármacos más utilizados en trastornos adictivos.

- Patología médica asociada al consumo de drogas ilegales.

- Los niveles de atención sanitaria, y la rehabilitación funcional en diferentes ámbitos en la dependencia.

- Atención y reinserción socio-familiar y laboral.

### 9.2.4. Programa de rehabilitación.

Como ya se ha referido, la rotación por este programa sólo se realiza en la Comunidad Terapéutica, ya que es el único dispositivo de este programa que funciona a pleno rendimiento e integra en su equipo a un Facultativo Especialista en Psicología Clínica. Debido a ello, para completar la formación en este Programa, algunos residentes optan por rotar en Unidades de Rehabilitación de otras provincias o comunidades.

### A) Objetivos:

- Capacitar en el manejo clínico y seguimiento de las personas con trastornos mentales graves.

- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades específicas para evaluar las habilidades, potencial de desarrollo, y déficit de las personas con trastornos mentales graves.

- Identificar los factores de protección y de riesgo de discapacidad y de marginación. Evaluación de su red de apoyo social.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades sobre los programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves.
- Capacitar para la elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con trastornos mentales graves.
- Capacitación en programas psicoeducativos a usuarios y usuarias.
- Capacitación en programas psicoeducativos dirigidos a familiares.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo clínico de la persona con trastorno mental grave.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la coordinación con los diversos recursos socio-sanitarios involucrados en el soporte, apoyo y rehabilitación.
- Conocer los dispositivos sociales y sanitarios disponibles para la Unidad Docente Acreditada y los criterios y procedimientos de coordinación y derivación para un mejor cumplimiento del Programa de Rehabilitación.
- Conocer los aspectos socio-culturales que influyen en el concepto salud-enfermedad en la persona en exclusión social e identificar sus recursos personales y familiares.

#### B) Actividades:

- Evaluación, desarrollo y aplicación de programas para desarrollar y/o recuperar la capacidad de manejo personal, hábitos de autocuidado y prevención de recaídas. NR 1: 5; NR 2: 10.
- Desarrollo y aplicación de programas y actividades encaminados a mejorar la integración social, familiar y laboral. NR 1: 5; NR 2: 5.
- Aplicación de técnicas específicas de intervención psicológica para reducción de déficit cognitivos, emocionales y sociales.
- Desarrollo de intervenciones específicas para la mejora de la adherencia a los planes de tratamiento y la utilización adecuada de los recursos de apoyo disponibles en la comunidad. NR 1: 2; NR 2: 5.
- Desarrollo de actividades de coordinación con dispositivos sociales y sanitarios implicados en el plan de tratamiento. NR 1: 2; NR 2: 2.

- Desarrollo de programas de preparación y entrenamiento para una vida autónoma.
- Desarrollo de procedimientos para la participación en la comunidad.
- Desarrollo de actividades encaminadas a prevenir el estigma y la marginación social.
- Desarrollo de programas de educación psico-social dirigidos a la población o grupo al que pertenecen los paciente.

#### C) Programa Teórico:

- La atención al paciente con trastorno mental grave (TMG): de la rehabilitación a la recuperación y/o el desarrollo de capacidades y habilidades.
- Programas psicoeducativos y prevención de recaídas para los pacientes con TMG.
- Programas psicoeducativos para familiares de pacientes con TMG.
- Psicofarmacología para los TMG.
- Programas de tratamiento basados en la evidencia para TMG.
- Recursos instrumentales para la atención a pacientes con TMG.
- Programas y modelos para la reinserción social del paciente con TMG.
- Evaluación de la incapacidad y la discapacidad.

#### 9.2.5. Programa de hospitalización y urgencias.

La rotación por este dispositivo se divide en dos periodos: el primero dedicado más exclusivamente a la atención de los pacientes ingresados en la Unidad de Hospitalización ; y el segundo, a llevar a cabo el programa de interconsulta a otras especialidades sanitarias del mismo hospital. Debido a las deficiencias del Programa de Interconsultas y Enlace de este Hospital, ya que es el mismo personal de la UH es el que lleva a cabo esta función, algunos residentes optan por volver a realizar esta rotación específica por un servicio que tenga en funcionamiento este Programa de forma específica e independiente aunque coordinado con Salud Mental.

#### A) Objetivos

- Adquirir conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes adecuadas sobre los diversos aspectos referidos al diagnóstico y valoración de la gravedad del trastorno

y la crisis, incluyendo el diagnóstico diferencial con enfermedades médicas, evaluando los síntomas precoces y los incapacitantes.

- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes sobre la atención a pacientes ingresados y sus familiares, y la atención a las urgencias derivadas por los equipos comunitarios y los servicios generales de urgencias.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización, tiempos estimados de ingreso, indicaciones de altas, planificación del seguimiento ambulatorio, etc.
- Adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para la valoración de pautas de tratamiento intensivo, así como para la coordinación en red con otros dispositivos asistenciales y profesionales en función del seguimiento y apoyo tras el alta, con el fin de reducir la tasa de reingresos futuros y mejorar la calidad de vida de los enfermos y familiares.
- Conocer los psicofármacos indicados en cada caso, criterios de aplicación, protocolos de seguimiento, y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos sobre las principales técnicas de exploración neurológica y los síndromes y enfermedades neurológicas más relevantes, los psicofármacos indicados y los efectos colaterales.
- Adquirir conocimientos de los factores más relevantes en la coordinación con los distintos dispositivos y recursos de la red socio-sanitaria, desde una óptica de continuidad de cuidados.
- Adquirir experiencia en el manejo de técnicas y procedimientos de intervención psicológica para los procesos de agudización de los trastornos mentales y las situaciones de crisis y de urgencias.

#### B) Actividades:

- Acogida del paciente en situación aguda y de crisis.
- Diagnóstico de los pacientes ingresados, con expresión de la gravedad, evaluación de la presencia de síntomas precoces de déficit, síntomas incapacitantes, curso y pronóstico, e indicaciones de tratamiento integral, incluyendo programas psico-educativos NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de historias clínicas e indicaciones e informes de altas NR2:10.
- Aplicación de técnicas y pruebas de psicodiagnóstico y evaluación neuropsicológica, valoración de resultados, y elaboración del informe con el correspondiente juicio clínico NR 1: 2; NR 2: 3.

- Atención e intervención sobre pacientes ingresados: prevención de recaídas, manejo de estrés, desarrollo y aplicación de técnicas dirigidas a mejorar la adherencia a los tratamientos, desarrollo de procedimientos para mejorar la relación del paciente con el personal sanitario, etc. NR 1: 3; NR 2: 10.
- Realización de actividades de información a familiares de los pacientes ingresados acerca de la problemática del paciente, aportando pautas para la interacción familiar, así como programas de psicoeducación, apoyo y asesoramiento psicológico a familiares y/o cuidadores.
- Elaboración de planes de coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar, al alta, la continuidad de cuidados.
- Realización de intervenciones individuales y de grupo (incluyendo familias) y de programas para la reducción y control de sintomatología activa en procesos de descompensación, en situaciones de crisis y en atención a urgencias. Prevención de yatrogenias.
- Participación en las sesiones clínicas. Presentación de casos.

#### C) Programa Teórico:

- Programas y procedimientos para la intervención en crisis y la atención psicológica en urgencias.
- Guías clínicas nacionales e internacionales para la intervención en crisis de los trastornos mentales y del comportamiento.
- Programas de formación para el trabajo en equipo interdisciplinar en situaciones de estrés y de crisis.
- Conocimiento de los protocolos de prevención e intervención frente al riesgo de suicidio.
- El ambiente terapéutico como elemento de contención.
- El impacto de la hospitalización en pacientes y familiares.
- Terapias psicológicas breves empíricamente validadas.
- Aspectos ético legales: el ingreso involuntario, la contención, el tratamiento no aceptado. Incapacidad y responsabilidad legal.
- Cuidar al cuidador.

#### 9.2.6. Programa de psicología clínica de la salud. Interconsulta y enlace.

Como se ha referido en el apartado de Hospitalización, en nuestro Hospital de referencia, es el personal de la UH el encargado de llevar a cabo este programa. Debido a ello, pensamos que tiene ciertas carencias y que la consecución de los objetivos previstos en el Programa de la Especialidad no se consiguen de forma óptima, sobre todo el apartado de Enlace. Ello es así porque no existe un Equipo específico para la realización de estos programas. Por ello, podemos decir que sólo se consiguen los objetivos específicos para la interconsulta, pero no los generales de Psicología de la Salud. De ahí, la propensión de algunos de nuestro residentes a realizar esta rotación fuera.

#### A) Objetivos:

- Adquisición de las actitudes, habilidades y conocimientos para la práctica de interconsulta con las diferentes especialidades médicas.
  
- Adquirir conocimientos y desarrollar actitudes y habilidades para la evaluación de problemas psicológicos que interfieran o puedan interferir con la evolución y el tratamiento de las diversas enfermedades médicas, tanto en los procesos agudos como en los de larga duración y en las enfermedades crónicas.
  
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes específicas para el diseño y realización de actividades de información y apoyo psicológico a familiares de pacientes hospitalizados por enfermedades médicas.
  
- Adquirir y desarrollar actitudes y habilidades específicas para el manejo de pacientes con trastornos mentales que requieran hospitalización y/o tratamiento ambulatorio por enfermedades médicas.

#### B) Actividades:

- Identificación y diagnóstico de morbilidad psicopatológica que interfiera con el curso y/o el tratamiento de la patología médica. NR1: 5; NR2: 20.
  
- Elaborar y aplicar programas y procedimientos de tratamiento, apoyo y consejo psicológicos a las familias en los procesos de duelo.
  
- Elaborar y aplicar programas de tratamiento, apoyo y consejo psicológico, a diferentes niveles (individual, familiar, de grupo) para pacientes con trastornos mentales, hospitalizados por enfermedades médicas. NR1: 2; NR2: 5.

#### B) Programa Teórico.

Debido a la deficiencia existente en nuestro Hospital en este Programa en concreto, también la formación teórica de la misma tiene algunas carencias. En ese sentido, se ha tratado a nivel teórico sólo algunos elementos de la misma.

- Percepción y manejo del dolor y otros síntomas físicos. Programas de intervención psicológica del dolor crónico.
- Psicooncología.
- Cuidados paliativos.
- Neuropsicología.
- Aspectos psicológicos involucrados en enfermedades crónicas, procesos de larga duración, y enfermedades terminales.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos basados en la evidencia para problemas psicológicos derivados de, o asociados a, enfermedades físicas.
- La valoración con finalidad forense de daños y secuelas.

#### 9.2.7. Programa de Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia.

##### A) Objetivos:

- Conocer y manejar los aspectos jurídico-legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el periodo infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Conocer y manejar instrumentos específicos de psicodiagnóstico, evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos, de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Realizar diagnósticos, incluyendo diagnóstico diferencial, elaborar historias clínicas, informes clínicos e informes periciales.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el diseño y aplicación de intervenciones psicoterapéuticas en población infantil y adolescente, en los niveles individual, familiar y de grupo.
- Participar en las coordinaciones con el nivel de Atención Primaria y colaborar en la valoración conjunta y derivación de casos. Así como en la discriminación, seguimiento y asesoramiento de los casos que puedan ser atendidos en Atención Primaria.

- Participar y colaborar en actividades y programas específicos de prevención y promoción de la salud para población infantil y adolescente.
- Conocer y aplicar criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Conocer y aplicar los criterios de derivación a la red de salud mental de adultos.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para realizar actividades y programas de enlace, interconsulta y apoyo a menores hospitalizados y sus familias.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y adolescente.
- Participar y colaborar en la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios específicos.

#### B) Actividades:

- Evaluación de casos en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Diagnóstico psicopatológico en primeras consultas NR 1: 6; NR 2: 15.
- Elaboración de historias clínicas, informes psicológicos y periciales.
- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapias individuales y de grupo. NR 1: 6; NR 2: 10.
- Entrenamiento y puesta en práctica de técnicas de consejo y asesoramiento familiar NR 1: 5; NR 2: 5.
- Indicación de hospitalización total o parcial.
- Indicación y elaboración de altas.
- Derivación a otros dispositivos socio-sanitarios y educativos y adecuada utilización de los recursos comunitarios.
- Derivación a la red de adultos.

- Realización de actividades de apoyo e interconsulta con Atención Primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención a la infancia y adolescencia, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc. NR 1:5; NR 2: 5.
- Realización de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención a la infancia y adolescencia. NR 1:5; NR 2: 5.
- Participación en actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a infancia y adolescencia.
- Participación en el desarrollo y aplicación de protocolos de evaluación, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación, de niños y adolescentes.
- Participación en la evaluación de la eficacia de programas y protocolos de tratamiento.
- Participación y presentación de casos en sesiones clínicas NR 1: 1; NR 2: 2.
- Manejo de intervenciones en situaciones de crisis.
- Atención domiciliaria.

### C) Programa Teórico:

- Psicología del desarrollo y estructuración del aparato psíquico en la infancia y adolescencia.
- Características específicas de la evaluación y el diagnóstico psicopatológico de niños y adolescentes: Técnicas, estrategias y procedimientos.
- Actualización en evaluación, diagnóstico, modelos explicativos, bases neurobiológicas y genéticas, de la psicopatología en niños y adolescentes.
- Presentación clínica y peculiaridades de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales en niños y adolescentes.
- Programas de psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos específicos con niños y adolescentes.
- Atención temprana.
- Relaciones familiares y entorno social. Situaciones de riesgo y maltrato.
- Psicofarmacología.

– Introducción a las patologías pediátricas y sus implicaciones psicológicas.

#### 9.2.8. Programas de Formación Específica:

Durante el último año de residencia se proponen seis posibles recorridos formativos, con el fin de que los residentes puedan acceder a campos de desarrollo teórico-técnico específicos de la psicología clínica no incluidos en el circuito básico de rotación, teniendo en cuenta que el tiempo mínimo para la rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses.

Este apartado programático, siempre con el consentimiento y la autorización del Tutor y de la Comisión de Docencia, se deja a la libre elección del residente teniendo en cuenta sus intereses particulares de formación o la opción de especialización que más le pueda interesar, siempre con el límite temporal que impone el Programa General de Formación de la Especialidad. Todas las opciones, a excepción de aquellos Residentes que han optado por repetir una de las rotaciones ya realizadas durante el proceso formativo, se han realizado en dispositivos externos a nuestro Servicio debido a la falta de esa opción en nuestra red de servicios: especialización en alguna de las orientaciones terapéuticas, psico-oncología, Comunidad Terapéutica de orientación psicoanalítica...

En otras ocasiones, como es el caso concreto de la Neuropsicología, se han realizado Seminarios de formación teórico-prácticos en colaboración con el servicio de Rehabilitación del Hospital.

En cuanto a la formación más específica e intensiva en Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), los residentes la realizan en su rotación por el HD-I-J donde ingresan en régimen de hospitalización parcial pacientes que sufren esta patología.

### 10. Atención continuada

La prestación de servicios en concepto de atención continuada tiene carácter formativo, es un elemento central en la formación del residente que también contribuye junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de atención continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizan con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y son supervisados por los tutores PIR y/o responsables de las unidades donde se realice la atención continuada que en cada caso corresponda.

Estas actividades se organizan bajo diversas modalidades, dependiendo de las posibilidades, necesidades y disponibilidad de la Unidad Docente y de las necesidades del Servicio.

En nuestro caso concreto, los residentes, teniendo en cuenta tanto sus necesidades de formación como las de nuestro servicio en general, han venido realizando diferentes actividades fundamentalmente grupales y debidamente supervisadas durante generalmente 5 o 6 tardes al mes que, en las últimas fechas, debido a los “recortes” obligados, se han reducido a 4.

Las actividades que han realizado son las siguientes:

- Entrevistas de Evaluación Psicológica.
- Grupo de Psicoeducación de Enfermos con Trastorno Bipolar.
- Grupo de Duelo.
- Grupo de Trastornos de Agorafobia y Trastornos de Pánico.
- Grupo de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

## 11. Síntesis y conclusión.

En líneas generales, el Programa de Formación de los Residentes de la Especialidad de Psicología Clínica del Hospital Juan Ramón Jiménez se acoge al Programa de la Especialidad elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica.

La especificidad de nuestro programa de formación viene dada por las características de nuestro Servicio concreto, del personal que lo compone y de sus orientaciones terapéuticas concretas y por las carencias ya especificadas en algún dispositivo; carencias que se subsanan en lo posible con las rotaciones externas a las que tienen derecho los residentes.

Por tanto, a nivel general, el Programa de Formación de los Residentes de Psicología Clínica del Área de Salud Mental de Huelva, dependiente de la Comisión de Docencia del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva, se basa en el Programa formativo de la Especialidad de Psicología Clínica del Ministerio de Sanidad y Política Social (Orden SAS/1620/2009, de 2 de Junio), en el que se incrementa un año la duración de la Residencia para dicha especialidad.

Una de las especificidades de nuestro programa de formación es el apartado de Docencia. Esta se realiza conjuntamente con los Residentes de la Especialidad de Psiquiatría, orientados, asesorados y supervisados por sus respectivos Tutores Generales, los cuales, anualmente, se encargan de realizar una programación anual de Docencia.

Esta actividad de formación se realiza quincenalmente durante los denominados “Jueves Docentes”, los cuales se consagran totalmente a la formación. Durante este día de Docencia se organizan y distribuyen actividades teniendo en cuenta tanto la consecución de objetivos teóricos (cursos, seminarios, talleres, sesiones bibliográficas...) como clínicos y prácticos (sesiones clínicas, supervisión del trabajo clínico...) y de información, asesoramiento y apoyo (tutorías).

La programación teórica tiene su base en las características y esquema general del Programa Formativo de ambas especialidades que, a su vez, para algunos temas transversales, comparten con el Programa general de docencia común a otras especialidades sanitarias.

Integrado en esta programación general, cada residente, dependiendo del año de residencia en que se encuentra, la rotación que está realizando en ese momento y su proceso individual de formación, va a tener como referencia la consecución de unos objetivos específicos a tener en cuenta tanto por el residente como por el tutor general y el de la rotación específica que está llevando a cabo.

En cuanto a las diferentes rotaciones que han de realizar durante su proceso de formación, nos regimos por las expuestas en el Programa de Formación, con su misma temporalidad, a excepción de Atención Primaria, y subsanando algunas deficiencias en cuanto a los dispositivos existentes con la posibilidad de las rotaciones externas.

MANUEL CAMACHO ÁLVAREZ.

PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

TUTOR DE LOS RESIDENTES DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL JUAN

RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.